

9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



VII PREMIOS CAEB – SANTANDER A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Bases de la convocatoria

Edición 2023

Colabora:



Organiza





Carmen Planas
Presidenta de CAEB

La innovación es un eje estratégico clave para la competitividad empresarial, especialmente en un contexto de incertidumbre y de continuos y rapidísimos cambios como el actual, en el que las empresas han de ser capaces de transformar sus modelos, procesos y cultura organizativa para dar respuesta a las necesidades y demandas del mercado, para diferenciarse y para resultar más sostenibles, más eficientes y más rentables.

Sólo las empresas capaces de transformarse y de innovar ganarán competitividad, generarán empleo y crecerán.

En el marco de nuestro compromiso con el Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 9 de la Agenda 2030, con los Premios CAEB – SANTANDER a la Innovación Empresarial, queremos reconocer, incentivar y poner en valor a las **pequeñas y medianas empresas** que apuestan por la I+D+i para mejorar su competitividad.

PREMIO PYME INNOVADORA 2023

Pueden optar a este galardón las **organizaciones empresariales y empresas de entre 1 y 250 trabajadores** que hayan desarrollado en los últimos 3 años un nuevo producto o servicio considerado innovador, o que hayan desarrollado algún tipo de acción innovadora para mejorar su gestión empresarial, productividad y competitividad.

REQUISITOS

Pueden concurrir a esta convocatoria de Premios las empresas que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar asociado a CAEB o a cualquiera de sus organizaciones miembro.
- Tener entre 1 y 250 personas trabajadoras.

CANDIDATURAS

Los aspirantes al premio deberán presentar una memoria de un máximo de 5 páginas en formato digital (Word o pdf), utilizando la plantilla facilitada por CAEB.

Junto a dicha memoria, se deberá aportar la documentación justificativa pertinente y un vídeo de un máximo de 3 minutos de duración que exponga la innovación realizada.

La pre-inscripción como aspirante al Premio y la solicitud de la plantilla a utilizar deberá efectuarse a través de este [formulario](#).

Las candidaturas deberán dirigirse a: misern@caeb.es

El **plazo de presentación** de las candidaturas será hasta el viernes **5 de mayo de 2023 a las 15:00 h.**

La presentación de la candidatura supone la aceptación de las bases de esta Convocatoria y la decisión del Jurado, así como la autorización para la divulgación de las acciones innovadoras, el logotipo, actividad y principales logros de la empresa.

La organización podrá requerir a los candidatos la ampliación de la información facilitada, así como comprobar la veracidad de los datos ofrecidos.

JURADO y VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Una Comisión experta seleccionará las empresas finalistas.

Los finalistas serán convocados para defender su candidatura ante el Jurado, que se reunirá el mismo día de la entrega de Premios. Para ello, cada finalista contará con un espacio máximo de 10 minutos (5 minutos de presentación y 5 minutos para preguntas y aclaraciones).

El jurado estará compuesto, entre otros, por los siguientes miembros:

D^a. Carmen Planas, Presidenta de la CAEB

D^a. Celia Torredadella, Directora Territorial en Illes Balears del Banco Santander

D^a. Loren Carrasco Martorell, Vicerrectora de innovación y transformación digital de la Universitat de les Illes Balears

D. José Mañas, Presidente de la Comisión de I+D+i de CAEB

D. Jordi Almirall, Business Office Leader Baleares de FI GROUP

D. Alejo Ecube, Fundador de FDSA Desarrollo, empresa ganadora del Premio CAEB SANTANDER a la Innovación Empresarial 2022.

ENTREGA DE PREMIOS

El acto de entrega del Premio y distinciones tendrá lugar el **viernes 26 de mayo de 2023 a las 13 h**, será público y se convocará a los medios de comunicación.

La empresa ganadora recibirá una placa conmemorativa y el **SELLO PYME INNOVADORA 2023**, que podrá utilizar en diversos soportes gráficos.

Los finalistas recibirán una distinción a sus méritos.

CAEB podrá proponer a los finalistas y ganadores como aspirantes en convocatorias de Premios relacionados con la Innovación dentro del ámbito nacional.

La empresa ganadora participará como jurado en la siguiente Edición de los Premios CAEB-SANTANDER a la Innovación Empresarial.

PUBLICIDAD

Los ganadores y finalistas podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron distinguidos; así como publicar o difundir la concesión del Premio en cualquier medio de comunicación.

CAEB, Banco Santander y las asociaciones colaboradoras darán a conocer al ganador a través de sus canales de difusión y comunicación habituales.

